



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**

Pre-Registro de ASFL

Centro Nacional de Fomento y Promoción
de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL)





Acceso para Asociaciones Sin Fines de Lucro no registradas en el CASFL

Pre-Registro en SIGASFL

Una Asociación Sin Fines de Lucro (ASFL) que no está inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional debe solicitar su Pre-Registro.

El Pre-Registro es un procedimiento que debe realizar toda nueva asociación sin fines de lucro que desee ser habilitada por un órgano sectorial y posteriormente inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL.

Mediante este Pre-Registro, el Centro Nacional podrá validar la clasificación de la ASFL, direccionarla al órgano sectorial al cual será adscrita, así como asignarle un usuario para interactuar con el SIGASFL, a través del cual realizará todas sus actividades.

¿Cómo acceder por primera vez al SIGASFL?

Registro Nueva ASFL

Si aún no estás inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional, procede a completar el formulario de pre-registro.

Si ya tiene una solicitud en curso puede realizar su consulta haciendo clic  aquí.

 [Ir al Formulario](#)

Iniciar Sesión

Usuario

Contraseña

[Iniciar Sesión](#)

ó

[Recuperar Contraseña](#)

- 1 Ingrese en Internet a la dirección: www.sigasfl.gob.do
- 2 Posteriormente aparecerá la pantalla que ve a la izquierda.
- 3 ¡Escoja la opción Registro de Nueva ASFL!
- 4 Pulse la pestaña **Ir al Formulario**, para completar el formulario de Pre-registro.



¿Cómo acceder por primera vez al SIGASFL?

- 5 El SIGASFL le mostrará el formulario de Solicitud Pre-Registro como el modelo de la derecha.
- 6 Complete todos los campos con la información requerida. Al terminar, pulse la tecla Enviar Solicitud.
- 7 Al Procesar la solicitud recibirá un correo electrónico a la dirección de correo que usted proporcionó, donde se le informará el nombre de su Usuario y Contraseña.

Formulario Solicitud de Pre-Registro

Información:
Todos los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

1- Datos del Solicitante

Nombre ASFL *

Tipo Asociación *

Información:
Seleccione el tipo de asociación para cargar los documentos requeridos. Debe tener presente que, si selecciona otro tipo de asociación, perderá los documentos cargados para este tipo de asociación.

Registro Nacional de Contribuyente (RNC) * Registro Nacional de Incorporación (RNI) *

Siglas: Número de Resolución de Incorporación * Fecha de Resolución de Incorporación *
mm/dd/yyyy

Provincia * Municipio * Correo Electrónico *

Teléfono 1 * Teléfono 2 Teléfono 3

Web Site Facebook
Twitter Instagram

Dirección *

2. Datos Persona de Contacto

Persona de Contacto * Correo Electrónico *

Teléfono 1 * Teléfono 2 Teléfono 3

3. Sobre La Naturaleza Institucional

Misión de la Organización (máximo 1500 caracteres) *

Visión de la Organización (máximo 1500 caracteres) *

Objetivos de la Organización (máximo 1500 caracteres) *

4. Miembros de la ASFL

Información: Indique cada uno de los miembros de la institución llenando el formulario a continuación. Favor pulsar el botón de **Agregar Miembros de la Asociación**. Los miembros se irán listando debajo del formulario confirmando que ha sido guardado. Para modificar la información de uno de los miembros ya guardados haga clic en editar para cargar la información al formulario y editarla. Luego haga clic en **Guardar** para salvar los cambios.

Nota: Debe registrar una cantidad mínima de 5 miembros de la asociación.

Agregar Miembros de la Asociación

Fecha Designación	Nombre	Cédula / Pasaporte	Cargo
-------------------	--------	--------------------	-------

5. Documentos Requeridos

Información: Todos los documentos son requeridos. El peso límite permitido por archivos es de 20 Megas.

Requerimiento

Todos los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Enviar Solicitud



¿Cómo acceder por primera vez al SIGASFL?

Registro Nueva ASFL

Si aún no estás inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional, procede a completar el formulario de pre-registro.

Si ya tiene una solicitud en curso puede realizar su consulta haciendo clic [aquí](#).

[Ir al Formulario](#)

Iniciar Sesión

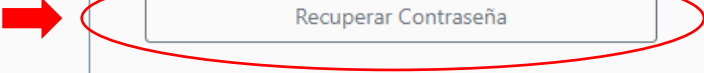
Usuario

Contraseña

[Iniciar Sesión](#)

6

[Recuperar Contraseña](#)



- 8 Con estos, ya podrá ingresar a la pantalla de Iniciar Sesión del SIGASFL.
- 9 Proceda a Cambiar la contraseña provisional provista inmediatamente.



Acceso para Asociaciones Sin Fines de Lucro registradas en el CASFL

Una Asociación Sin Fines de Lucro (ASFL) que ya está inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional, el equipo técnico del Centro Nacional le suministrará oportunamente un Usuario único y una Contraseña Provisional.

¿Cómo acceder al SIGASFL?

- 1 Ingrese en Internet a la dirección: www.sigasfl.gob.do
- 2 Escriba el nombre de usuario y la contraseña recibida, en las casillas denominadas **Usuario** y **Contraseña** que aparecen en la pantalla.
- 3 Cambie la contraseña suministrada, siguiendo las instrucciones indicadas en la pantalla.

The image shows two screenshots from the SIGASFL website. The top screenshot is the login page, titled 'Iniciar Sesión'. It features two input fields: 'Usuario' and 'Contraseña'. Below these fields is a green 'Iniciar Sesión' button. A red circle highlights a link labeled 'Recuperar Contraseña' at the bottom of the login form. Two red arrows point to the 'Usuario' and 'Contraseña' fields. The bottom screenshot is the password recovery page, titled 'Recuperación de Contraseña'. It contains a text input field and a green 'Validar' button. A red arrow points from the 'Recuperar Contraseña' link in the first screenshot to the 'Validar' button in the second screenshot.



Habilitación Sectorial para Asociaciones Sin Fines de Lucro registradas en el CASFL



¿Cómo gestionar su Habilitación Sectorial?

- 1 Ingrese al sistema con su usuario y contraseña.
- 2 En el Menú **Solicitudes**, pulse la opción **Habilitación Sectorial**.
- 3 Complete todos los campos con la información requerida. Luego, haga clic en el botón “Generar Solicitud”.

Solicitudes

Habilitar Ministerio

Mis Solicitudes

Subvención

Rendición de Cuenta

Informe Anual Rendición de Cuentas

Mi Perfil

Certificado de Registro

Solicitud de Habilitación Sectorial

Id solicitud habilitación: 0000

Ministerio al que desea enviar la solicitud: --Seleccione--

Comentar el propósito de la solicitud

(1000 caracteres)

Generar Solicitud



¿Cómo gestionar su Habilitación Sectorial?

4 El SIGASFL desplegará el **Formulario Solicitud de Habilitación Sectorial**. Complete los datos solicitados y adjunte los documentos específicos requeridos por su sectorial.

5 Accione el botón **Enviar solicitud de Habilitación Sectorial**.

6 Recibirá un correo electrónico de su sectorial indicándole la recepción de su solicitud.

Solicitud de Habilitación Sectorial

Id solicitud habilitación
8013

Ministerio al que desea enviar la solicitud
Ministerio de Educación

Comentar el propósito de la solicitud
7777
(1000 caracteres)

Documentos Generales
Son los documentos de la institución que ya están cargados en el sistema y que van adjuntos como parte de la solicitud de habilitación.

Documento
Ver Certificado de Registro Nacional de Incorporación RNI
Ver Copia de la más reciente acta de asamblea de miembros asociados que designa el Consejo de Administración o la Junta Directiva vigente. (Firmado y sellado por el registro civil y Conservaduría de hipotecas del ayuntamiento)
Ver Copia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC)
Ver Copia del certificado de registro de nombre comercial vigente, expedido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
Ver Documento Prueba
Ver Estatutos (Firmado y sellado por el registro civil y Conservaduría de hipotecas del ayuntamiento)
Ver Formulario Debida Diligencia
Ver Informe ejecutivo de no más de tres páginas conteniendo un resumen cronológico de las ejecutorias de la asociación desde su fundación.
Ver Resolución de Incorporación, expedida por la Procuraduría de su jurisdicción. (esta documento, es otorgado por la Procuraduría para los siguientes procesos: Incorporación, Adecuación, modificación de estatutos y cambio de nombre).

Documentos Particulares
Son los documentos adicionales que solicita el ministerio para la habilitación. Cada documento tiene un límite de 4 Megas. (si no hay documentos que cargar continúe con el llenado de la solicitud)

Documento





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**